



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 14 DIC 2012

VISTO: El Expediente S01:0003363/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1234/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el referido instrumento legal, se incorpora al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en Planilla Anexa I de la misma, la suma de \$ 38.085,85 destinada a financiar la ejecución de los Proyectos de Investigación Aplicada (PIA 2010), Componente 2 – Proyecto de Manejo Sustentable de Recursos Naturales BIRF 7520 AR, en el marco del Acuerdo con la Unidad para el Cambio Rural –UCAR- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 069/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012 y aprobado el Despacho por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1234/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Octubre de 2012.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 078-12

KsH

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones